

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 LL-C (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 LL-C (Certification)

RESOLUCION 179 DE 2025

(19 de Mayo de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LEGALIZA UNA COMISIÓN”

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 166 del 30 de Abril de 2025, se comisionó al Funcionario **LUIS ENRIQUE GALLEGO SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.224214 expedida en Ibagué (Tolima), Técnico III, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la Entidad, para que se desplazara a la siguiente localidad: Vereda La Estrella del Municipio de San Agustín (Huila) los días 02p, 03p, 04p, 05p y 06 de Mayo de 2025, con el fin de realizar un levantamiento topográfico, para un replanteo del sistema de alcantarillado sanitario de esta localidad.

Que, en dicha resolución, de acuerdo con los días programados, se trabajó solo los días 02p, 03p y 04 de Mayo de 2025, y también había gastos de combustible, por el valor de **CIEN MIL PESOS (\$100.000.00) MCTE.**, y solo se utilizaron **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$65.160.00) MCTE.**

Que, de acuerdo con el informe de comisión y la certificación de permanencia anexo, se cumplió a cabalidad con el objeto de la comisión.

Que mediante la resolución No. 686 del 28 de Septiembre de 2009 se faculta al Subgerente administrativo y financiero para firmar las resoluciones de reconocimiento y pago de comisiones.

Que por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Pagar con cargo al presupuesto de la vigencia 2025 la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$949.570.00) MCTE.**, correspondiente a dos (02) días al 100% y un (01) día al 50%, más gastos de peajes por el valor de **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$48.400.00) MCTE.**, más gastos de combustible, por el valor de **SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$65.160.00) MCTE.**, para un valor total de **UN MILLON SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$1.063.130.00) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Legalizar los viáticos y gastos de viaje al funcionario **LUIS ENRIQUE GALLEGO SANCHEZ**, con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo **AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.** – así:

....*llevamos más que agua.*

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C. (Certification)

CONTINUACION RESOLUCION 179 DEL 19 DE MAYO DE 2025

GASTOS ADMINISTRATIVOS

2120202010- VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION CPC 85190	\$949.570.00
212020200604- PEAJES-CPC-67420-SERVICIOS DE OPERACIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y TUNELES	\$ 48.400.00
212020200601-ALQUILER TRANSPORTE-CPC. 64220-SERVICIOS DE TRANSP.TERRESTRE DE PASAJEROS	
212020200613-COMBUSTIBLE-LUBRICANTES-ACEITES-FILTROS- CPC-62291 COMERCIAL AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS	\$ 65.160.00

CENTRO DE COSTOS	VALOR
785	\$1.063.130.00

ARTICULO TERCERO: Pásese copia de esta Resolución a Tesorería.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, 19 de Mayo 2025



FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO

Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Luis Enrique Gallego Sánchez



....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).